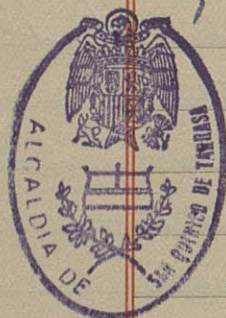


bres Alriva con el que se han llevado a cabo conversaciones al efecto, por la cantidad de 500 pts. diarias en que preste el servicio cuando la recogida se efectúe en el pueblo y barrios de los Rosales y Pueblo Seco y 450 cuando se realice solamente en el núcleo San Quirico, presentando factura o nota de los días en que se efectúe para su aprobación por la Comisión Permanente, ello hasta tanto se renueve el concurso que se tramitará sin demora.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, la Presidencia declaró terminado el acto y se levantó la sesión a las veinte y cinco minutos, de que certifico.



Federico Joleb
 Juan Borot
 Antonio Lleonard
 Juan Argemí
 José Daru
 Daniel Fuentes
 José Daru
 A. Ferrán

Sesión ordinaria del día 23 de Febrero de 1964.

En San Quirico de Barrasa a veintitres de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, previa convocatoria al efecto cursada y siendo las once horas, se han reunido en el Salón capitular de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales que se expresan al margen, a los fines de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Ferrán Puig asistidos del Secretario de la Corporación D. Daniel Fuentes Puerta, y abierto el acto por el Sr. Presidente, se leyó el acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad, pasando a tratar seguidamente de los asuntos que figuraron en el orden del día, sobre los cuales se adoptaron los siguientes acuerdos:

I.- Construcción de Escuelas.- El Sr. Alcalde Presidente dió cuenta de las entrevistas celebradas con el Sr. Arquitecto escolar de Barcelona, en virtud de las cuales se solicitó del Ministerio de Educación Nacional un ejemplar de los proyectos tipo que dicho Ministerio facilita para elegir el modelo que se considere más adecuado para la construcción de Escuelas Nacionales, y siendo del parecer de dicho Sr. Arquitecto escolar, así como también del Arqui-

- Concejales asistentes
- D. Lidro Creus
 - " Juan Borot
 - " Juan Vials
 - " Marcelino Vivian
 - " José Daru
 - " Juan Argemí
 - " Antonio Bleouart
 - " Federico Joleb
 - " Antonio Lubranq

Concejales que han faltado sin excusa

Purgina

fecto de este Ayuntamiento que se elija el tipo ER-38 de dos plantas, por ser el que mejor se adapta a esta localidad, la Corporación acordó por unanimidad elegir el expresado tipo ER-38 y en virtud solicitar tres ejemplares del mismo a la Sección de Construcciones Escolares del Ministerio, con presupuesto, memoria y pliego de condiciones, satisfaciendo su importe de la partida 89 del vigente presupuesto como asimilado de los ejemplares que se han solicitado con anterioridad.

II.- Depositario.- Visto el informe favorable al acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 26 de Enero último de que las funciones de Depositaria fueran desempeñadas por un Concejal, comunicado por la Jefatura del Servicio Nacional de Inspección y Presupuesto de las Corporaciones Locales de Barcelona en oficio de fecha 17 de los corrientes con arreglo a las Instituciones aprobadas por orden de 16 de Julio último, indicando debe señalarse en el acuerdo el nombre del Concejal designado y hacer constar la responsabilidad de todos los miembros electivos de la Corporación, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad designar al Concejal que designó provisionalmente, D. Juan Vinals Piberust, por tres años, haciéndose responsables todos los Concejales electivos de la Corporación, y respondiendo solidariamente del resultado de la gestión.

III.- Albañil Contratado.- A continuación el Sr. Alcalde dió cuenta a los señores reunidos de la petición formulada por el albañil contratado D. Mateo Chuecos Chiras que solicita aumento de retribución en atención a la subida constante de salarios de mano de obra en la construcción con posterioridad a la fecha en que se otorgó con el contrato respectivo, y la Corporación, considerando atendible dichas peticiones acordó por unanimidad fijar la retribución del expresado albañil D. Mateo Chuecos Chiras en cincuenta y seis mil cuatrocientas pesetas anuales, a partir del uno de marzo próximo, formalizando nuevo contrato al efecto y dejando subsistentes las restantes condiciones que figuran en el contrato en vigor.

IV.- Numeración Nichos.- Seguidamente el propio Sr. Presidente propuso a los señores reunidos la necesidad de adquirir números para los nichos del cementerio ya que únicamente aparecen numerados los que se construyeron en principio, pero existen muchos sin numerar y ello ocasiona cierta

